

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 25 de Abril de 2012.-
DECRETO ALC. N° 791/2012.-



VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Código Civil, Artículo 589, que define los bienes nacionales de uso público; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 5° letra c), que entrega al Municipio la administración de los bienes nacionales de uso público existentes en la Comuna, Artículo 36 que dispone que los bienes nacionales de uso público de administración municipal, pueden ser objeto de concesiones y permisos; Informe N° 09/12 de 10 de Abril de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa sobre los proyectos que postulan a financiamiento vía FRIL 2012, entre los cuales se encuentra el Proyecto "Construcción Multicancha Junta Vecinal Ramón Galleguillos"; Informe sin data del Asesor Urbanista, sobre la ejecución del proyecto referido, que informa de la circunstancia de que la obra a ejecutar se emplazará en un bien nacional de uso público, como es el área verde ubicada en la intersección de Calle Brasil, Calle México y Pasaje Ecuador, por lo que corresponde que el beneficiario del proyecto obtenga un permiso de uso del lugar.

DECRETO:

- 1.- Autorícese a la **JUNTA DE VECINOS RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO**, Personalidad Jurídica vigente N° 14-V, representada por su Presidente, doña **GUADALUPE CERDA BARRAZA**, RUT 9.851.790-1, ambos con domicilio en Sector C, Manzana 20, Sitio 16, La Pampa, Alto Hospicio; la utilización del *bien nacional de uso público* consistente en **511,75 metros cuadrados** de Área Verde ubicada en la intersección de Calle Brasil, Calle México y Pasaje Ecuador, Sector La Pampa, Alto Hospicio, cuyos deslindes particulares son: AL NORTE, en 30,05 metros con terreno JUNJI; AL SUR, en 30,05 metros con resto de Área Verde; AL ESTE, en 17,03 metros con resto de Área Verde; y AL OESTE, en 17,03 metros con terreno destinado a Sede Social; para la ejecución en él, del Proyecto denominado "**Construcción Multicancha Junta Vecinal Ramón Galleguillos**".
- 2.- La presente autorización tiene el carácter de *permiso municipal precario* exento del pago de derechos municipales; y se extenderá por **DIEZ AÑOS** contados desde la fecha del presente instrumento; sin perjuicio del derecho del Municipio de revocar el mismo si los intereses municipales así lo ameritan.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 791/2012.-)

3.- El beneficiario del permiso deberá emplear el debido cuidado en la conservación del inmueble y dependencias que en él se levantarán, siendo de su cargo y responsabilidad el pago y mantenimiento de los servicios de luz eléctrica, agua potable y aseo del lugar. Asimismo, deberá restituir el mismo, cuando la Municipalidad se lo solicite, libre de todo ocupante, en perfectas condiciones de limpieza, orden y estado, habida consideración del desgaste producido por el tiempo y uso legítimo del mismo.

4.- El beneficiario del permiso deberá facilitar las instalaciones a todas las organizaciones comunitarias funcionales y territoriales que tengan competencia en el territorio en que se encuentra emplazado el terreno objeto del permiso, para fines sociales comunitarios y sin fines de lucro.

5.- Encárguese al Departamento de Territorial, la fiscalización del cumplimiento del presente Decreto, sin perjuicio de las facultades que competan a la Secretaría Comunal de Planificación y a la Dirección de Obras Municipales, en lo que respecta a la ejecución del Proyecto de construcción.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza a doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

**LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL**

LRM/Irm

Distribución:

JV R. Galleguillos

Adm. Municipal

Dir. Control

Dir. Jurídica

Dir. Obras

Sec. Municipal

De: José Miguel Astudillo Butron [jastudillo@maho.cl]
Enviado el: jueves, 26 de abril de 2012 02:48 p.m.
Para: 'sgarcia@maho.cl'
Asunto: deslindes de multicancha

estimado
estos son los deslindes corregidos

norte: 30.05m junji
sur: 30.05m equipamiento o área verde MAHO
este: 17.03m área verde
oeste: 17.03m terreno destinado a sede social

atte.
jm



De lunes de Abril
A.A.

INFORME SECOPLAC N° 09 / 2012

Ref. : Proyectos Presupuesto GORE.-
Alto Hospicio, 10 de Abril 2012.-

I. PROYECTOS FRIL 2012.-

a. Resumen 2011:

PROYECTOS	Q	APORTE GORE	APORTE MAHO	TOTALES
Construcción Sedes Sociales	9	\$358.174.000	\$124.047.468	\$482.221.468
Multicanchas y Plazas	5	\$169.977.000	\$74.957.296	\$244.934.296
Consultorio y CECOF	4	\$142.400.000	\$76.660.819	\$219.060.819
Municipal	4	\$86.772.000	\$56.358.601	\$143.130.601
TOTALES	22	\$757.323.000	\$332.024.184	\$1.089.347.184



b. Proyectos FRIL 2012:

cond. AV.

N°	PROYECTO	CONDICIÓN	MONTO
1	Construcción Sede Social J.V. Estrella del Norte I	AV	\$49.013.224
2	Construcción Sede Social J.V. Casas del Alto	AV	\$48.912.597
3	Construcción Sede Social J.V. La Pampa Centro, Alto Hospicio	AV	\$49.223.573
4	Construcción Sede Social J.V. La Tortuga	SERVIO - ESTA TRANSFERIDA	\$49.476.686
5	Construcción Sede Social J.V. Sta. Catalina II	MAHO	\$49.223.573
6	Construcción Sede Social J.V. Sta. Teresa	MAHO - LEY 20.218	\$47.178.642
7	Construcción Sede Social J.V. 11 de Marzo	SERVIO	\$48.197.652
8	Construcción Plaza La Pampa Centro, Alto Hospicio	AV	\$47.354.072
9	Mejoramiento Plaza Padre Hurtado, Alto Hospicio	AV	\$36.424.542
10	Construcción Multicancha J.V. Mujeres del Futuro	AV	\$47.280.035
11	Construcción Multicancha J.V. Elena Cafarena	AV	\$47.280.035
12	Construcción Multicancha La Pampa Centro, Alto Hospicio	A.V	\$47.280.035
13	Mejoramiento Autódromo Municipal, Alto Hospicio		\$40.008.492
14	Mejoramiento Jardín Infantil Suma Inti		\$48.837.531
15	Mejoramiento Jardín Infantil Intinawawapa		\$35.060.934
16	Construcción Sala de Rehabilitación, Consultorio P. Pulgar	X	\$49.981.896
17	Ampliación SAPU, Consultorio P. Pulgar	X	\$49.677.184
18	Construcción cierre permitral CECOSF, El Bora	X	\$32.016.409
19	Construcción Sala Toma de Muestras, Consultorio P. Pulgar	X	\$49.981.896
20	Construcción Baños Vivero Municipal, Alto Hospicio	X	\$47.635.201
21	Construcción taller de Tránsito, Vivero Municipal, Alto Hospicio	X	\$49.030.395
22	Mejoramiento Zig Zig, Alto Hospicio	X	\$30.736.242
23	Mejoramiento Iluminación Vivero Municipal, Alto Hospicio	X	\$49.988.330
24	Implementación Cerámicos Piscinas, Alto Hospicio	X	\$49.728.029
25	Construcción Sombreadero Feria Milenium	X	\$24.694.000
TOTAL			\$1.026.295.384

Todos estos proyectos necesitan consultorio.

ORD. N° 0823
SITIO EN LOS NOGALES.

LISTA = Nº 4

PROYECTO DAVID S.S. LA TORTUGA.



ORD. Nº 0823

ANT.: Ord. Alc. 188/2012 de fecha 29/02/2012 de la MAHO. *Serplac (JOA)*

MAT.: Solicita antecedentes para evaluar solicitud de transferencia gratuita.



Iquique 21 MAR 2012

A : SR. RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : EDGARDO ÁLVAREZ DURÁN
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

1. Mediante Ord. Alc. citado en el antecedente, solicita evaluar la transferencia gratuita del inmueble ubicado en el Conjunto Habitacional "500 viviendas" entre Psje. Salitrera Porvenir, Psje. Salitrera Perla y Av. Circunvalación de 1.081,15 m² de superficie.
2. Al respecto informamos a Ud. que para evaluar la posibilidad de transferencia del inmueble indicado en el punto precedente, solicitamos a Ud. ingresar los antecedentes que a continuación se detallan:
 - 2.1 Proyecto o anteproyecto de arquitectura aprobado de las obras a ejecutar.
 - 2.2 Memoria Explicativa del proyecto.
 - 2.3 Presupuesto del proyecto.
 - 2.4 Antecedentes que demuestren la forma de financiamiento del proyecto.
 - 2.5 Plazos de ejecución de la obra.
3. Lo anterior se requiere un plazo no superior a 90 días corridos desde la fecha de recepción del presente documento. Posteriormente se deberá solicitar las autorizaciones correspondientes a la SEREMI de V. y U. para transferir gratuitamente a su Municipio el inmueble señalado.

Saluda atentamente a usted.

EDGARDO ÁLVAREZ DURÁN
INGENIERO CIVIL DE INDUSTRIAS
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

SDF/ RCM / SEV
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario: *Los Álamos Nº 3101, Alto Hospicio.*
- Secretaria Dirección
- Depto. Técnico
- U. Gestión de Suelos.
- Of. Partes.

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

22 MAR 2012

[Signature] HRS.



Ord. Alc. N°: 000188 /2012.

Ant. : Solicita transferencia gratuita de un predio baldío de 1.081,15 m² de propiedad de Serviu ubicado entre las vías Psje. Salitrera Porvenir por el norte y el este, Avda. Circunvalación por el sur y Psje. Salitrera Perla por el oeste.

Ref. : Plano de Loteo "Conjunto Habitacional 500 Viviendas" sector La Tortuga,

Alto Hospicio: 29 FEB 2012 /.

DE : SR. RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : SR. EDGARDO ALVAREZ DURAN
DIRECTOR REGIONAL SERVIU TARAPACA

Junto con saludarlo, solicito a Ud., evaluar la transferencia gratuita del inmueble indicado en el antecedente, con el fin de de construir en él un recinto destinado a "Equipamiento Social" (Sede Social). Asimismo, de ser posible la transferencia y, mientras se procede a su tramitación, nos sería de gran utilidad nos otorgara un documento que acredite tal tramitación para ser presentado, conjuntamente con el proyecto, al GORE y la DOM.

Muy Atentamente,



[Handwritten signature of Ramón Galleguillos Castillo]

RG/C/v/ jca
Oficina Partes
Alcaldía
Archivo Secplan

DAVID,

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



OFICINA DE PARTES

DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA



JOA: COMUNITARIOS

DAVID
27/03/12
DERIVADO A:

PROVIDENCIA N° 001198 2012

FECHA: 22 MAR 2012

- ALCALDIA
- ADM. MUNICIPAL
- SECRET. MUNICIPAL
- DIREC. JURIDICO
- SECOPLAC
- DIREC. DE CONTROL
- DAF
- RENTAS
- INSPECTORES
- DOM
- DIDECO
- DAO
- DEPORTES - CULTURA
- DIREC. DE TRANSITO
- DIREC. SERV. TRASPASADOS
- EDUCACION
- SALUD
- R.R.P.P.
- OF. TERRITORIAL
- OF. EMERGENCIA

OBSERVACIONES:

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

22 MAR 2012

17 *hrs.*
ALCALDIA



DAVID: *Angelo*
gaitan. *en elito.*